



Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá

**CONCEPTO TECNICO No. 1844**

**FECHA SOLICITUD:**

**FECHA EMISION:** Julio 15 de 1996

**ENTIDAD SOLICITANTE:** JUNTA ACCION COMUNAL

**BARRIO:** EL AMPARO

**LOCALIDAD:** CIUDAD KENNEDY

**UBICACION:** Calle 42 A No 94 - 04 sur

**REFERENCIA OPES:**

**CONTENIDO**

**TIPO DE RIESGO**

**JUSTIFICACION TECNICA:**

Las zonas de alto riesgo son los lotes ubicados dentro de la ronda hidráulica de la chucua de la vaca definida por la E.A.A.B. Adicionalmente los siguientes lotes:

Manzana 9 lotes- 3,4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,39,40.

Manzana 10 lotes - 1,2,3,4,5,7,9,11,13,15,17,19,21,23,25,27,31,33,35,37,39,41,42.

Manzana 11 lotes - 1,3 manzana 12 lote - 1, manzana 29 lotes - 25,26,27,28.

Manzana 37 lotes - 1,2,3,4,6,B10,12,14,16,18,20,22.

Manzanas 30,31,32,33,34,35 de cada manzana los lotes - 25,26,27,28

Manzana 36 lotes 24,25,26,27, manzana 76 lotes 25,26,27,28, manzana 77 lotes 19 y 20

Manzanas 46,45,44,43,42,41,40,39,38 de cada manzana lotes 1,2,3,4.

SE ANEXAN PLANOS DE LOTES (2)

**CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES:**

Construir servicios definitivos de Acueducto, Alcantarillado de aguas negras.

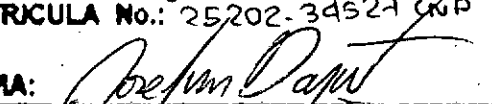
Reubicar y canalizar el caño de aguas negras que atraviesa el Barrio.

Original Firmado por:  
Eduardo Torres  
DIRECTOR

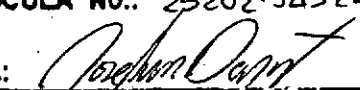


Oficina para la Prevención de Emergencias  
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias



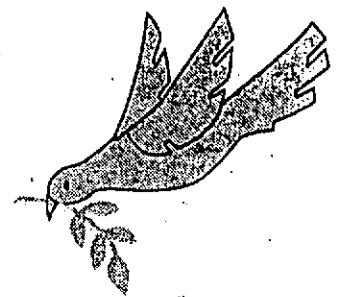
CONCEPTO TECNICO OPES	
<b>FECHA:</b> <b>FECHA VISITA</b> Julio 12 de 1996. <b>BARRIO</b> El Amparo. <b>LOCALIDAD</b> Ciudad Kennedy <b>LOCALIZACION</b> Calle 42A No. 94-04 Sur <b>REFERENCIA OPES</b>	
<b>CONTENIDO</b>	
Junta Acción Comunal	
<b>1. ZONIFICACION GEOTECNICA:</b>	
<b>a) TIPO DE RIESGO:</b> medio, por contaminación ambiental en un 85% alto, por contaminación de aguas negras en un 15%.	
<b>b) JUSTIFICACION TECNICA:</b> Barrio ubicado en zona plana hacia el sur-occidente de corabastos. Posee servicios sin legalizar de acueducto mediante mangueras, actualmente se está instalando en algunos sectores tubería de PVC de 4" y 3". Las aguas negras se evacuan hacia el caño Britalia mediante cajas provisionales. Al Barrio lo atraviesa un caño de aguas negras contaminadas las cuales provienen de la chucua de la Vaca, la cual limita con el barrio. Posee afectación vial por la futura Avenida cuarenta. El servicio de energía beneficia en un 80% del barrio y tiene un transformador que está recargado. El servicio de teléfono es comunal con cuatro teléfonos público. Las vías se encuentran sin pavimentar y en regular estado. El plano del Barrio se encuentra en estudio de aprobación.	
(continua)	
<b>RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES</b>	
<b>NOMBRE:</b> José Luis Daza T. <b>PROFESION:</b> Ingeniero Civil <b>MATRICULA No.:</b> 25202-34527 CUP <b>FIRMA:</b> 	

1849

CONCEPTO TECNICO OPES	
FECHA:	
FECHA VISITA	Julio 12 de 1996
BARRIO	El Amparo
LOCALIDAD	Ciudad Kennedy
LOCALIZACION	Calle 42A No. 94-04 SVI
REFERENCIA OPES	
CONTENIDO	
1. ZONIFICACION GEOTECNICA:	
a) TIPO DE RIESGO:	
b) JUSTIFICACION TECNICA:	
<p>Las zonas de alto riesgo son los lotes ubicados dentro de la ronda hidráulica de la chucua de la vaca definida por la E.A.A.B</p> <p>Adicionalmente los siguientes lotes:</p> <p>Manzana 9. lotes 3,4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,39,40</p> <p>Manzana 10 lotes 1,2,3,4,5,7,9,11,13,15,17,19,21,23,25,27,29,31,33,35,37,39,41,42</p> <p>Manzana 11 lotes 1,3 ; Manzana 12 lote 1 ; Manzana 29 lotes 25,26,27,28 :</p> <p>Manzana 37 lotes 1,2,3,4,6,8,10,12,14,16,18,20,22 <del>Manzana 29 lotes</del></p> <p>Manzanas 30,31,32,33,34,35 de cada manzana los lotes 25,26,27 y 28</p> <p>Manzana 36 lotes 24,25,26,27 Manzana 46 lotes 25,26,27,28 Manzana 77 lotes 19 y 20</p> <p>Manzanas 46,45,44,43,42,41,40,39,38 de cada manzana lotes 1,2,3,4.</p> <p>(Se anexa planos de loteo (2) )</p>	
RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES	
<p>Construir <del>en</del> servicios definitivos de acueducto, alcantarillado de aguas negras</p> <p>reubicar y canalizar el caño de aguas negras que atraviesa el Barrio</p>	
NOMBRE:	Jose Luis Daza T.
PROFESION:	Ingeniero civil
MATRICULA No.:	25202-34527 CUD
FIRMA:	

*Derivado de la petición*

*Junta de Acción Comunal  
Barrio el Amparo*



PERSONERIA JURIDICA No. 5021 AGOSTO 13 DE 1991 MINGOBIERNO  
CALLE 42A No. 94-04 SUR - SANTAFE DE BOGOTA, D.C.  
Tel. 4536169

Orlando Gomez

Santafé de Bogotá, D.C., Mayo 05 de 1996

Doctor  
MARCO FIDEL TORRES  
Director- OPES  
Ciudad

1996 MAY 21 P. 330

O.P.E.S

REF.: DERECHO DE PETICION, BARRIO EL AMPARO OCTAVA KENNEDY

Respetado Doctor:

Yo, JOSE ORLANDO GOMEZ BORDA, identificado con CC. #19.411.649 - de Bogotá, residente en la Manzana 84 lote 15 del Barrio de la - referencia, actuando como su Presidente de la Junta de Acción Co - munal, elegido en Asamblea General el 28 de Abril de 1996 y en - representación de la comunidad citada, en uso del derecho de peti - tición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Nacional, muy respetuosamente manifiesto lo siguiente:

1. El Barrio el Amparo, cuenta con personería jurídica N° 5021 del 13 de Agosto de 1991 otorgada por el Ministerio de Gobier - no y se encuentra reconocido como Junta de Acción Comunal por el Departamento Administrativo de Acción Comunal del Dis - trito.
2. Actualmente el Barrio en mención es habitado por aproxima - damente 2200 familias con un promedio cinco habitantes por fa - milia.
3. El Barrio está construido y habitado en aproximadamente 80%

*Junta de Acción Comunal*  
*Barrio el Amparo*



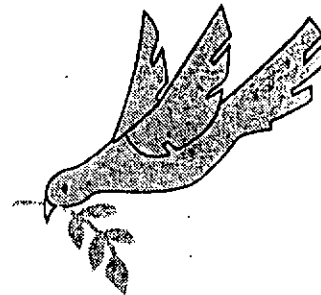
PERSONERIA JURIDICA No. 5021 AGOSTO 13 DE 1991 MINGOBIERNO  
CALLE 42A No. 94-04 SUR - SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

- 2 -

- y cuenta con trazado de vías (actualmente en mal estado), espacios públicos para parque recreacional, salón comunal e iglesia.
4. El Barrio está siendo abastecido de agua a cada una de las familias a través de mangueras domiciliarias unidas al tubo madre del Acueducto, el consuno está siendo cobrado a cada uno de los lotes del Barrio. Igualmente la Empresa de Energía presta el servicio de fuido eléctrico domiciliario, a través de un transformador de frontera, el cual técnicamente sirve para abastecer de Energía a 150 familias, sin embargo la EEB, se está facturando a aproximadamente 800 familias, para completar este servicio se ha recorrido a otros Barrios cercanos, sin embargo el deseo de todos sus habitantes es el de legalizar dicho servicio. Actualmente se tenía un convenio con la comunidad y la EEB, para instalar dos (2) transformadores adicionales, el cual no se logró debido a que el OPES, declaró todo el Barrio como sector de alto riesgo.
  5. La OPES al declararlo como de alto riesgo, ha perjudicado enormemente a la Comunidad, ya que con esto se traba la legalización del Barrio y sus servicios. La Directiva de la Junta Comunal actual, desconocemos si hubo estudios previos que ameritaran el concepto "Alto Riesgo" o si hubo mesas de trabajo, desconocemos los resultados y si actuó representante alguno de la Comunidad del Barrio el Amparo, éstos no le informaron a la misma de lo actuado.
  6. Actualmente la OPES está efectuando un censo en unión con --

# *Junta de Acción Comunal*

## *Barrio el Amparo*



PERSONERIA JURIDICA No. 5021 AGOSTO 13 DE 1991 MINGOBIERNO  
CALLE 42A No. 94-04 SUR - SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

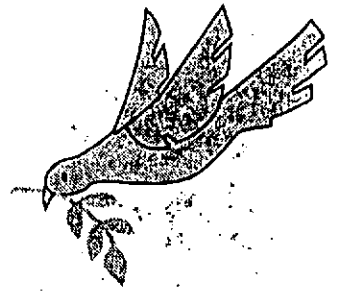
- 3 -

Bienestar Social del Distrito, en la cual se está efectuando un inventario completo de las viviendas del sector, su infraestructura, su construcción, sus enseres.

Con fundamento en lo anterior formulo a usted, las siguientes peticiones:

1. En qué estado se encuentra la redefinición del actual nivel de riesgo del Barrio.
2. La Comunidad desea conocer los estudios efectuados por la OPES para el Barrio el Amparo y sectores circunvecinos, que también son afectados por la decisión de la Entidad a su cargo.
3. Igualmente la Comunidad del Barrio el Amparo desea conocer las actas de las mesas de trabajo, su propósito, sus resultados y cuales y cuantos fueron los miembros de la comunidad que participaron en las mismas. De los catorce (14) Barrios de este sector que se encuentran afectados con las disposiciones.
4. Cual es el propósito de los censos que se están efectuando, cuántas familias han sido censadas hasta la fecha y a qué sectores corresponden.
5. La Comunidad desea conocer si el alto riesgo por la OPES para el Barrio el Amparo es para todos los sectores del mismo o es para un sector en especial que verdaderamente presenta alto riesgo.

*Junta de Acción Comunal*  
*Barrio el Amparo*



PERSONERIA JURIDICA No. 5021 AGOSTO 13 DE 1991 MINGOBIERNO  
CALLE 42A No. 94-04 SUR - SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

- 4 -

Finalmente la presente tiene por objeto la pronta solución por parte de la OPES en la redefinición de alto riesgo a bajo riesgo, ya que el primero afecta gravemente a la comunidad y el segundo le permitiría acceder a los servicios que prestan las Empresas de servicios públicos, (especialmente reiniciar el convenio con la Empresa de Energía en la instalación de transformadores de frontera), a Barrios que se encuentran en proceso de legalización.

De conformidad con las normas arriba mencionadas, recibo comunicaciones en la calle 42 Sur # 94-04 Barrio el Amparo teléfonos: 2999648 y 4536169 Localidad, Octava Kennedy.

Agradezco a usted su atención a la presente.

Atentamente,

JOSE ORLANDO GOMEZ  
CC. 19.411.649 de Bogotá  
Presidente Junta de Acción Comunal Barrio el Amparo.

*Jose Orlando Gomez*  
Junta de Acción Comunal  
BARRIO EL AMPARO

Junta de Acción Comunal  
BARRIO EL AMPARO  
ZONA U  
PRESIDENTE